



Resumen del informe presentado para el Examen Periódico Universal de COSTA RICA Marzo 2019

Estimadas señoras y señores,

Presento este informe en nombre de la Fundación Marista por la Solidaridad Internacional, FMSI; la Fundación Marista–FUNDAMAR; Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice y VIDES International. Sobre la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en COSTA RICA, estando ya próxima la sesión 33ª del Examen Periódico Universal.

Antecedentes

La población menor de 18 años alcanza un 37% del total de habitantes en Costa Rica (4.200.000). Este grupo poblacional representa 1.700.000 niños, niñas y adolescentes. De ellos, 1,066,000 (el 21.94%) tienen 14 años o menos. Costa Rica tiene una larga trayectoria en materia de derechos de NNA. El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como ente encargado a nivel nacional del seguimiento de los derechos, acordó desarrollar la “Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2021”. En esta Agenda Nacional, el Gobierno de la República y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia ratifican que la infancia y la adolescencia representan para el país, la riqueza y el potencial más esencial de su presente y futuro. Se reconoce merecen toda la atención para asegurar sus derechos y óptimo desarrollo, desde la garantía de políticas públicas que los protejan. No obstante, siguen habiendo grandes desafíos que el Estado debe ser capaz de encarar.

Nuestro informe abarca cuatro aspectos y sus respectivas recomendaciones: a) Necesidad de un mecanismo gubernamental que dé seguimiento a las recomendaciones implementadas en el Examen Periódico Universal, b) la educación de calidad para prevenir la deserción escolar, c) la persistente violencia intrafamiliar y d) la articulación interinstitucional para la garantía de los derechos de la niñez.

a) Seguimiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal.

La efectiva implementación de las recomendaciones del EPU es fundamental para asegurar un verdadero avance en el gozo de los derechos humanos. Se tiene que dar una atención particular al seguimiento de las recomendaciones para que sean implementadas plenamente en consulta con la sociedad civil.

Por este motivo, solicitamos a los países que pidan al Gobierno de Costa Rica

- *Garantizar la implementación de las recomendaciones del EPU, mediante la creación de un mecanismo gubernamental permanente que colabore con otros ministerios y consulte a la Sociedad Civil, INDH y otras instituciones interesadas.*

b) Educación de calidad para prevenir la deserción escolar.

En 2014 el Estado aceptó la recomendación de Vietnam de “*Garantizar la integración y la aplicación eficaz de estrategias de reducción de la tasa de abandono escolar, eliminación del trabajo infantil y mitigación de la pobreza*” (128.32). La Ley Fundamental de Educación de 1957 junto con la Política de igualdad en el acceso a la educación y la Política de financiamiento público de la educación, evidencian la existencia de políticas públicas que pretenden asegurar una educación de calidad. No obstante, aun cuando se ha aumentado el presupuesto destinado a la educación, éste es todavía insuficiente para mantener y aumentar los niveles de calidad en un

sistema educativo que aún no llega de la misma manera a todas las zonas del país, provocando la exclusión del sistema a grupos de población vulnerables.

Por este motivo, solicitamos a los países que pidan al Gobierno de Costa Rica

- *Revisar, trabajar y asignar el **plan presupuestario** luego de analizadas las causas de exclusión, para priorizar partidas según las necesidades del sistema educativo nacional.*
- *Promover una cultura evaluativa entre los profesionales de la educación y gestionar con nuevas estructuras administrativas los nombramientos en los centros educativos de todas las zonas del país, para dar atención de calidad a todos los niños y jóvenes en contextos periféricos.*

c) **La persistente violencia intrafamiliar**

En el año 2014, durante la anterior revisión, fueron varias las recomendaciones aceptadas por el Estado costarricense que se referían a la violencia intrafamiliar. La recomendación 128.84 de Australia (sobre fortalecer esfuerzos contra la violencia doméstica), la recomendación 128.20 de Sudán (sobre protección de los niños contra toda forma de violencia, incluida la violencia doméstica y la sexual), y la recomendación 128.87 de Francia (sobre adoptar medidas para prevenir la violencia y aplicación de justicia a los hechos). En Costa Rica la atención integral y prevención de este tipo de situaciones que tiene efectos directos sobre NNA, sigue siendo un tema pendiente. En el 2017, UNICEF realizó una revisión sistemática de los determinantes de la violencia que afectan a NNA en Costa Rica, y señaló que “el hogar y la familia como el ambiente más crítico para la ocurrencia de la violencia contra las personas menores de edad”.

Como organizaciones que velamos por la integridad física y emocional de los NNA, solicitamos a los países que pidan al Gobierno de Costa Rica:

- *Implementar programas educativos (tipo “Escuela para Padres”) en los centros educativos públicos para formar a las familias en temas de derechos humanos y de crianza de sus hijos, de manera que se produzca el efecto multiplicador de la formación y lo vivan dentro de una cultura de derechos.*
- *Enriquecer el currículo desde Preescolar y Primaria con programas para el fortalecimiento del autoconcepto, autoestima, amor propio, autoconfianza y otros, para que los NNA sean capaces de denunciar situaciones que vayan contra su dignidad.*

d) **Articulación interinstitucional para la garantía de los derechos de la niñez**

Si bien, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), como institución rectora en materia de derechos de la niñez, se relaciona de manera directa con algunas instituciones a través de diversos programas, esta colaboración interinstitucional debería ir más allá de actividades conjuntas o mejoramiento de infraestructuras. Debería asimismo, abarcar a más organismos y mejorar la coordinación interinstitucional y unificar políticas, proyectos y programas para integrar los derechos de los NNA de forma transversal.

Por esto, pedimos a los países que pidan al Estado costarricense:

1. *Desarrollar estrategias en una **mesa de diálogo común** que se orienten a la promoción de la reconstitución del tejido social a través de la coordinación de las instituciones vinculadas con la seguridad, la administración de la justicia y la educación, para que funcione un verdadero sistema de protección integral para los NNA.*
2. *Promover la coordinación entre las instancias gubernamentales y no gubernamentales que atienden a NNA para que su atención sea más efectiva, de manera que los programas y proyectos que se implementan puedan tener un seguimiento adecuado, valorar el impacto para los destinatarios y reorientar acciones en caso de ser necesario.*
3. *Unificar las políticas, proyectos y programas de todos los órganos que trabajan en la garantía de derechos de la niñez para favorecer la implementación en los ámbitos donde los NNA se desenvuelven.*